

ITALIA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

La clamorosa victoria del Partido Democrático en las elecciones al Parlamento Europeo del 26 de mayo ha sido entendida por todos como un refrendo a las políticas de Matteo Renzi. El Primer Ministro, ya legitimado así en las urnas quiere ahora rentabilizar el aval que le han supuesto los 11 millones de votos conseguidos para hacer valer las propuestas de reformas que hasta el momento han sido aprobadas por el Ejecutivo y que se encuentran actualmente en trámite parlamentario.

Siguiendo la agenda prevista, en los primeros 100 días de Gobierno, Renzi ha presentado y aprobado en Consejo de Ministros las reformas que se consideraban más necesarias desde hace años, entre ellas, la de la ley electoral y del Senado pero que se están encontrando con dificultades en su tramitación parlamentaria de modo que los plazos previstos para la aprobación definitiva se están alargando. La base de la reforma del Senado y del Título V de la Constitución junto con la reforma de la Ley electoral está en el acuerdo que suscribió Matteo Renzi en el mes de enero con Silvio Berlusconi. Ya en su momento fue criticado por algunos miembros del Partido Democrático, a los que los medios han denominado “la minoría democrática”, con una postura más hacia la izquierda del partido. En los trabajos realizados en las comisiones parlamentarias han manifestado sus distintos puntos de vista sobre aspectos concretos de las reformas institucionales que pretende el Primer Ministro lo que está dificultado los acuerdos. La victoria electoral de mayo parecía haber reconciliado a todo el partido hasta el punto de que Stefano Fassina, muy crítico con Renzi cuando provocó la expulsión de Enrico Letta del Gobierno, y que había dimitido de su cargo de Viceministro de Economía por los ataques al Gobierno del entonces solamente Secretario General del partido, llegó a decir al día siguiente de la victoria que se había equivocado con Renzi, que era el hombre justo en el momento apropiado. Pero esta situación de unión no ha durado mucho y en este mes de junio la coalición del Gobierno perdió una votación en el Senado ya que 34 miembros del PD votaron en contra de la posición del Ejecutivo.

Hacia fuera del PD, el éxito electoral en las elecciones europeas ha provocado, de forma novedosa, el acercamiento de Beppe Grillo a Matteo Renzi al que ha ofrecido una propuesta de diálogo sobre las reformas institucionales en trámite. Según el líder del Movimiento 5 Estrellas, este cambio de actitud se ha producido por el alto porcentaje de votos obtenidos por el PD que legitiman a Matteo Renzi para gobernar. A lo largo del mes se han celebrado algunas reuniones con resultados inciertos ya que tanto las declaraciones de Beppe Grillo como de otros representantes del Movimiento varían según las ocasiones y alternan una gran disponibilidad al acuerdo, con insultos y enfrentamientos. En todo caso, este acercamiento entre Matteo Renzi y el Movimiento 5 Estrellas no parece haber gustado al Nuevo Centroderecha, socio en el Gobierno, y a “Forza Italia” de Silvio Berlusconi, con el que había pactado las reformas.

Por otro lado, también se están produciendo novedades en el partido Izquierda, Ecología y Libertad, liderado por Nichi Vendola (formó coalición con el PD de Bersani para las elecciones de febrero de 2013). Muchos de sus miembros están abandonando el partido y acercándose al Partido Democrático hasta el punto de que Vendola llegó a presentar su dimisión, que no fué aceptada por su partido.

Uno de los primeros éxitos de Renzi en el Senado y la Cámara de Diputados ha sido la conversión en Ley del llamado Decreto del IRPF que se aprobó a finales del mes de marzo en Consejo de Ministros. Se recuerda que los trabajadores por cuenta ajena con ingresos

inferiores a 26.000 euros anuales, cuentan desde el mes de mayo con un aumento de 80 euros al mes, durante este año, con la promesa de que se convertirá en una medida estructural en el 2015. El texto se aprobó definitivamente el 16 de junio en la Cámara de Diputados con 322 votos a favor, incluido el partido Izquierda, Ecología y Libertad, 149 votos en contra y 8 abstenciones sin que se hayan producido modificaciones sobre el texto aprobado en el Senado. También se incluye en la nueva Ley una reducción para las empresas del 10% en el Impuesto Regional de Actividades Productivas. Entre otras medidas establecidas en la misma ley se encuentran la centralización de las compras de las Administraciones Públicas, un límite de 240.000 euros anuales en las retribuciones de los directivos de empresas públicas, un aumento en las tasas sobre rentas financieras y un recorte de 150 millones de euros en la Radiotelevisión pública italiana.

Por otra parte, el impulso reformista ha llevado también este mes a la aprobación por el Consejo de Ministros de la anunciada reforma de las Administraciones Públicas en Italia, que se realizará –al igual que se hizo para las medidas de reforma laboral– a través de un primer Decreto Ley y de un posterior proyecto de Ley de Bases que será presentado al Parlamento solicitando que se autorice al Gobierno para la aprobación de los respectivos Decretos Legislativos.

También el Ejecutivo ha examinado este mes de forma preliminar dos decretos de simplificación fiscal para empresas y ciudadanos. El primer Decreto introduce de manera gradual la compilación del borrador del IRPF para los trabajadores que empezará a enviarse en el 2015. También se simplifica el modelo que utilizan las empresas para la declaración del IVA.

El 24 de junio Renzi presentó, ante las dos Cámaras legislativas, las líneas prioritarias para el semestre italiano. En su discurso vinculó el futuro de Europa y el de Italia. Para Renzi una Italia más reforzada le permitirá una mayor intervención en la construcción de una Europa no solo unida por la moneda única ya que, según Renzi, esa Europa no basta. En su discurso no hizo ninguna alusión a la revisión de los Tratados en cuanto a los límites establecidos de reducción de deuda, pero si habló de flexibilidad. Renzi dijo que “la estabilidad sin crecimiento se convierte en inmovilismo. Para él el Tratado impone tanto la obligación de mantener un equilibrio presupuestario como la de impulsar el crecimiento, dos elementos que considera unidos.

En los días previos a la cumbre europea. Renzi presionó a [Angela Merkel](#) para lograr una flexibilización del [Pacto de Estabilidad fiscal](#). Ante la rotunda negativa de la canciller alemana a cambiar la letra de los tratados, el Gobierno italiano, en coordinación con el francés, logró que las conclusiones del Consejo Europeo recogieran al menos una indicación a la futura Comisión para aplicar las normas fiscales de la manera más flexible posible. Esto es, dadas las normas vigentes, interpretarlas de la manera más favorable al crecimiento, permitiendo, por ejemplo, plazos más largos para reconducir el déficit por debajo del 3% del PIB.

El Gobierno italiano admite que las ocho recomendaciones que le acaba de hacer la Comisión Europea coinciden en muchos aspectos con su planteamiento: reducción de la deuda pública, eficacia y transparencia de la Administración pública, reequilibrio de la carga fiscal, acceso de las pymes al crédito, reforma laboral, impulso a la educación, además de la reforma de la ley electoral y del cambio de función del Senado para evitar que siga siendo un obstáculo a la gobernabilidad del país.

Situación económica

A principios del mes de junio se conocían las Recomendaciones de la Comisión Europea sobre el Programa Nacional de Reformas italiano. En el preámbulo a las Recomendaciones se lee que Italia no ha conseguido alcanzar los objetivos previstos ya que el déficit solo se ha reducido el 0,1% y no el 0,7% como habían previsto. No obstante, la Comisión no se ha pronunciado aún sobre si se requieren más medidas para hacer descender la Deuda ya en 2014 y va a esperar hasta el mes de octubre para comprobar si los esfuerzos realizados hasta ahora dan resultados para tomar decisiones sobre la aplicación de medidas adicionales. Considera también la Comisión que el escenario macroeconómico que presenta el Programa Nacional de Reformas es "ligeramente optimista" y se muestra escéptica sobre escéptica "sobre el alcance de los objetivos de equilibrio presupuestario que no queda claro sobre todo a partir de 2015". En las Recomendaciones, la Comisión invita a Italia a superar los "limitados progresos" en las políticas de empleo para ayudar a la inserción de jóvenes y mujeres en el mercado de trabajo a través de la mejora de la eficacia de los Servicios de Empleo y de la lucha contra la economía sumergida. También recomienda transferir la carga fiscal de los factores productivos al consumo, a los bienes inmuebles y al medio ambiente, junto con una modernización de la administración fiscal y una paralela disminución de la fiscalidad sobre el trabajo. En relación con la eficiencia de las Administraciones Públicas, pide potenciar los esfuerzos en la gestión de los Fondos Estructurales. Otras recomendaciones se dirigen a la mejora del sistema bancario, la lucha frente el abandono escolar temprano, la eliminación de la burocracia en la creación de empresas, y la garantía de una autoridad operativa de regulación de los transportes.

A la vista de los datos económicos conocidos en el mes de junio, el Instituto Nacional de Estadística italiano considera que el ritmo de actividad sigue siendo débil. La disminución del PIB en el primer trimestre del año ha reflejado la situación negativa de las inversiones y del stock. Entre las empresas de la construcción y de los servicios, el nivel de confianza se está recuperando ya que la incidencia de los factores que la obstaculizan se ha reducido pero todavía persisten las dificultades para la financiación de las empresas. El nivel de confianza de las familias, estable en el mes de junio ha sido compatible con un moderado aumento del consumo privado. La menor demanda exterior y posibles desequilibrios de competitividad condicionan las exportaciones, pero las previsiones para el segundo trimestre señalan una recuperación de los niveles de productividad.

Mas en detalle, en abril, se ha reflejado un significativo incremento en la actividad productiva del sector industrial (+0,7%), superior a los incrementos registrados en Francia y Alemania (respectivamente, +0,1% y +0,4%), pero por debajo de lo observado en España (+1,7%). El aumento de la productividad en Italia se debe sobre todo a la producción de bienes de consumo y bienes intermedios mientras que ha disminuido la productividad de bienes de inversión.

En junio las encuestas han mostrado una mejora del clima de confianza de las empresas. En la industria la mejora de la demanda sobre todo en el mercado interior ha impulsado una valoración más positiva; por el contrario, las valoraciones sobre la demanda exterior (en particular sobre los bienes instrumentales) han vuelto a reflejar cifras inferiores al primer trimestre. Entre los factores que obstaculizan la producción, la dificultad de obtener financiación ha sido el que más incidencia ha tenido llegando a valores superiores a la media histórica. El ligero aumento de las expectativas de producción por encima de los niveles del primer trimestre podría mostrar, para los próximos meses, una evolución de la actividad manufacturera aunque aún a ritmos muy limitados. En la construcción, el aumento del nivel de confianza ha sido el más significativo desde hace un año y ha vuelto a los valores medios del último trimestre de 2013. En cuanto a los servicios, el nivel de confianza no ha mejorado con respecto al trimestre anterior pero está por encima de los valores de

finales de 2013.

Por otro lado, el nivel de confianza de los consumidores en el mes de junio ha resultado invariable. Factores que se han considerado positivos han sido la mejora de la situación económica del país y de las condiciones de trabajo en general, pero empeora la confianza en la situación personal de las familias. No obstante, se ha producido un leve incremento del gasto en consumo gracias a la moderada evolución de los precios.

El mercado de trabajo ha mostrado las primeras señales de recuperación que, sin embargo, no muestran una clara inversión de tendencia. En junio ha mejorado el empleo en todos los sectores menos en el sector manufacturero donde ha permanecido estacionario. Las horas trabajadas se han incrementado (+0,5% en el primer trimestre). También en el primer trimestre los datos de la fuerza laboral han reflejado por primera vez desde 2012 un freno a la caída del empleo, aumentando en la industria y en los servicios y disminuyendo en la construcción y en la agricultura. Los puestos de trabajo han aumentado en el Centro y han disminuido en el Norte y en el Sur e Islas.

La inflación en junio ha llegado al 0,3%, la mínima desde octubre de 2009 y no desaparece el riesgo de deflación.

Por último, las previsiones del Instituto Nacional de Estadística señalan una recuperación de la actividad económica más moderada de cuanto se esperaba a principios del año. Para el segundo trimestre la variación del PIB esta prevista en el intervalo entre -0,1% y +0,3%.

Situación social

El viernes 13 de junio, el Consejo de Ministros aprobó la anunciada reforma de las Administraciones Públicas en Italia, que se realizará –al igual que se hizo para las medidas de reforma laboral– a través de un primer Decreto Ley y de un posterior proyecto de Ley de Bases que será presentado al Parlamento solicitando que se autorice al Gobierno para la aprobación de los respectivos Decretos Legislativos.

Igualmente también que en la reforma laboral, el Gobierno ha rehusado abrir un proceso de negociación o concertación previa con los sindicatos representativos de los empleados públicos limitándose a invitarles a que enviaran sus propuestas a través de portales electrónicos habilitados al efecto. Algunos sindicatos han reaccionado con una convocatoria de huelga para el próximo día 19 de junio.

El Decreto Ley ha sido publicado en la *Gazzetta Ufficiale* del día 24, entrando en vigor el 25. Las principales medidas son las siguientes:

Condiciones laborales de los empleados públicos

- Abolición de la posibilidad de prorrogar la prestación de servicios una vez cumplida la edad legal de jubilación, que, en la actualidad, es de 66 años para los empleados públicos y de 70 años para jueces y magistrados. A partir del 31 de octubre de este año, no será posible dicha prórroga, si bien, en atención al estado actual de las plantillas, la medida será aplicable a los jueces y magistrados a partir del 31 de diciembre de 2015.
- Según estimaciones del Gobierno, esta medida dejará vacantes 15.000 puestos de trabajo que se pretende cubrir mediante la contratación de jóvenes. Los sindicatos han mostrado su escepticismo ante este cálculo y limitan a 5.000 el número de vacantes que producirá esta medida.

- Reposición de vacantes: la reposición de las vacantes producidas por razones vegetativas (bajas o jubilaciones) se halla prácticamente congelada en la Administración italiana, con excepción de los Cuerpos de Seguridad, desde el año 2009. El Gobierno anuncia que la reposición de las vacantes se volverá a activar de manera progresiva partiendo de un 20% en el próximo año hasta llegar al 100% en el 2018.
- Movilidad: el traslado del puesto de trabajo de los empleados públicos será obligatorio, aún sin consentimiento del trabajador, cuando el nuevo puesto no diste más de 50 kilómetros del actual y respetando en su integridad la retribución del anterior puesto.
- Permisos sindicales y créditos de horas: el Gobierno ha anunciado la inmediata reducción a la mitad del número de “liberados” sindicales y de los créditos de horas para actividades sindicales que se fijaban a través de la negociación colectiva del sector. Aunque es difícil conseguir unas cifras exactas, se estima que el número de liberados sindicales en la Administración del Estado es del orden de 2.500 empleados. Los créditos de horas sindicales se calculan mediante una *ratio* según el número de empleados, a razón de 81 minutos al año por cada trabajador de la dependencia.
- Conciliación de la vida personal y laboral: se anuncian vales para que los empleados públicos puedan contratar a baby setters o cuidadores de familiares, convenios con guarderías, posibilidad de horarios flexibles y trabajo a tiempo parcial, etc.

Personal directivo de las administraciones públicas

Las medidas anunciadas, que supondrán una verdadera revolución en la designación de directivos públicos, serán, en resumen, las siguientes:

- Se encuadra a todos los dirigentes de las AAPP en una categoría única. El acceso a la misma podrá realizarse mediante concurso público o a través de una selección entre los propios funcionarios.
 Cuando el acceso se haya realizado mediante convocatoria de un concurso público, la contratación inicial se realizará por tiempo determinado, con una duración de tres años, finalizada la cual, se transformará en un contrato indeterminado tan solo si se supera un examen de confirmación.
 Se podrá acceder también a la categoría de directivo mediante el ingreso ordinario como funcionario a través de una oposición o concurso-oposición, con obligación de una formación para puestos directivos durante un período de cuatro años y posterior superación del examen correspondiente.
 La duración del nombramiento para un puesto directivo será de tres años, que se podrán renovar en función de la valoración de su desempeño por una Comisión independiente de evaluación. Si no se supera esta evaluación, el directivo pasará a situación de expectativa de un nuevo destino por un máximo de dos años, percibiendo prestaciones de desempleo, transcurridos los cuales puede ser despedido si no se le nombra para otro puesto.
 El nombramiento para un cargo directivo debe realizarse mediante convocatoria pública sobre la base de requisitos y criterios definidos previamente y aprobación definitiva por parte de una Comisión específica.
- La retribución del personal directivo será homogénea en todos los ámbitos de las AAPP. El importe variable de la retribución, que podrá ser como máximo de un 15% del total, se otorgará en función de un doble criterio: resultados obtenidos y evolución general del PIB.

Reducción de organismos públicos

- Tal como había anunciado el Gobierno Renzi, se reduce el número de Prefecturas (Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno). No se ha informado sobre el número definitivo que permanecerá. El Gobierno se ha limitado a declarar que se mantendrán las de nivel regional y las de zonas de alto nivel de criminalidad.
- Cámaras de Comercio: se reduce al 50% la contribución de las empresas a las mismas y se anuncia una redefinición de sus competencias.
- Gestión unitaria de servicios instrumentales mediante Oficinas y Servicios comunes para todas las AAPP. Se prevé, en particular, el agrupamiento en sedes compartidas de las oficinas de diversos organismos públicos, la creación de una base informática unificada y un banco único de datos para las sociedades participadas por el Estado.

Relaciones con ciudadanos

- Medidas de simplificación de los procedimientos de las AAPP. Cada ciudadano contará con un PIN único, que podrá utilizar en sus relaciones telemáticas con las AAPP. Se unifican algunos documentos, como los permisos de circulación de los vehículos, que hasta ahora eran diferentes en función de las Regiones.
- Se fija en 30 días el plazo máximo que tienen las Administraciones públicas para responder a los requerimientos de los administrados.
- A través de normas que se aprobarán próximamente, se proporcionará a los contribuyentes la recopilación de los datos fiscales a efectos de las declaraciones de impuestos y, en el futuro, se procederá a la elaboración de los borradores para dichas declaraciones.